

DECRETO N° 0222

NEUQUÉN, 18 FEB 2009

VISTO:

El Registro N° 0039/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 012/09 de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación de la Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Cultura y Deportes-; y

CONSIDERANDO:

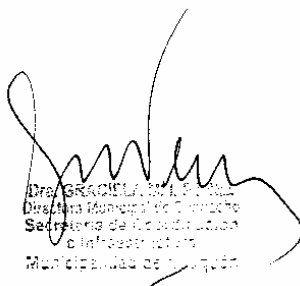
Que por la misma eleva listado de personas a fin de designarlas políticamente para cumplir funciones como responsables de Planta de Colonias en el Programa de Colonias de Verano 2009 denominado "Verano en la Ciudad";

Que se cuenta con el Vº Bº de los señores Subsecretario de Deportes (Nota N° 005/09) y Secretario de Cultura y Deportes (Pase N° 07/09);

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 61/09), informa que la Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación: 7-X-1-0-2, cuenta con crédito presupuestario para las designaciones requeridas;

Que por Informe N° 34/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios para designar políticamente a las personas que detalla, con vigencia a las fechas que en cada caso se indica, para cumplir funciones como responsables de Planta de Colonias dependientes de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación -Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Cultura y Deportes-; autorizándose el pago de las Categorías Referenciales y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, en los casos que corresponda;

Que tomaron intervención los señores Subsecretario de Gobierno a cargo de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Secretario de


Dra. GRACIELA M. L. P.
Directora Municipal de Gobierno
Secretaría de Gobierno
Provincia del Neuquén
Municipalidad de Neuquén



DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia a las fechas que en ----- cada caso se indica o mientras sean necesarios sus servicios a los agentes que a continuación se detallan, para cumplir funciones como responsables de Planta de Colonias dependientes de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación -Subsecretaría de Deportes- Secretaría de Cultura y Deportes-; autorizándose el pago de las Categorías Referenciales y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, en los casos que corresponda; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 34/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-:

Planta de Natación Pileta Rincón de Emilio:

L.P N°	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	REV.	REF.	ADIC.	DESDE	HASTA
43733	MARTIN GUSTAVO EDUARDO	21.927.249	19	22	PLUS	01-01-09	31-01-09

Planta de Natación Pileta San Lorenzo:

L.P. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. Nº	REV.	REF.	ADIC.	DESDE	HASTA
42282	PORRO ANDRES ARIEL	25.374.356	19	22	PLUS	01-01-09	31-01-09
43049	PALACIOS ALEJANDRO GERMAN	27.661.341	18	22	PLUS	01-02-09	28-02-09

Planta de Natación Club Independiente:

L.P. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. Nº	REV.	REF.	ADIC.	DESDE	HASTA
6997	JARAMILLO GUSTAVO DANIEL	22.473.547	18	22	PLUS	01-01-09	31-01-09
6996	JARAMILLO ANTONIO MARTIN	23.494.689	18	22	PLUS	01-02-09	28-02-09

Planta de Colonia Círculo Policial:

L.P N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	REV.	REF.	ADIC.	DESDE	HASTA
43337	PIRRO VANESA GABRIELA	29.973.237	20	22	PLUS	01-01-09	31-01-09
6978	SANCHEZ SELVA ARGENTINA	20.122.081	18	22	PLUS	01-01-09	31-01-09

Planta de Colonia El Bigua:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	REV.	REF.	ADIC.	DESDE	HASTA
7018	ESPINA MARIELA SUYAI ISABEL	22.116.233	20	22	PLUS	01-02-09	28-02-09

Dr. G. B. ...
Ensign ...
Secord ...

Planta de Colonia Cafim:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	REV.	REF.	ADIC.	DESDE	HASTA
7448	DASTUGUE FABIAN OMAR	17.132.714	18	22	PLUS	01-01-09	31-01-09
6960	SAEZ HORACIO DANTE	23.001.509	19	22	PLUS	01-02-09	28-02-09

Artículo 2º) AUTORIZAR, el pago del Plus Especial por Actividad del 25% ----- de Riesgo por la prestación de servicios como Guardavidas en el Programa de Colonias de Verano 2009 denominado "Verano en la Ciudad"; al personal que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 de enero de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2009:

L.P. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	REV.
5533	SAMBUEZA JOSÉ MIGUEL	16.819.565	19
5534	ROMERO DANIEL OMAR	13.254.269	19
5538	PÉREZ RIFFO JUAN CARLOS	92.704.459	19
5529	PÉREZ OSCAR EDUARDO	17.416.505	19

Artículo 3º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación: 7-X-1-0-2 del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

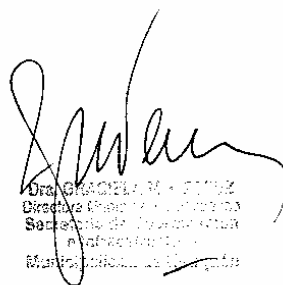
Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; de Economía; y de Cultura y Deportes.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES
SMOLJAN.-


Dra. GRACIELA M. STUTZ
Directora General de Personal
Secretaría de Planeación y
Desarrollo Municipal
Mar del Plata, 27 de febrero de 2009

